

MINISTERIO DE CULTURA

17451 *ORDEN de 12 de agosto de 1985 por la que se conceden nuevos plazos de presentación de solicitudes y determinación de los trabajos del concurso público para la concesión de ayudas a la investigación y recuperación del patrimonio folklórico-artístico español, en sus aspectos musical y literario-musical, correspondiente a 1985.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo siguiente), se convocó el concurso público para la concesión de ayudas a la investigación y recuperación del patrimonio folklórico-artístico español, en sus aspectos musical y literario-musical, correspondiente a 1985.

A los efectos de facilitar una mayor participación en el concurso, se conceden nuevos plazos de presentación de solicitudes y de terminación de los trabajos.

En su virtud, a propuesta del Organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los plazos de presentación de solicitudes y de terminación de los trabajos del concurso público para la concesión de ayudas a la investigación y recuperación del patrimonio folklórico-artístico español, en sus aspectos musical y literario-musical, correspondiente a 1985, convocado por Orden de 24 de abril de 1985, finalizará el día 4 de noviembre de 1985 y el día 10 de septiembre de 1986, respectivamente.

Art. 2.º Las menciones a la Dirección General de Música y Teatro y a su titular, contenidas en la citada Orden de 24 de abril de 1985, han de entenderse referidas al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y a su Director general respectivamente.

Art. 3.º La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de agosto de 1985.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17452 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1985, de la Subsecretaria, por la que se prorrogan becas en el extranjero del programa Fulbright/Ministerio de Sanidad y Consumo, de entre las convocadas por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 8 de noviembre de 1983 y adjudicadas por Resolución de 23 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).*

De conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 9 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), por la que se amplía la cuantía y duración de determinadas becas Fulbright/Ministerio de Sanidad y Consumo.

Esta Subsecretaría ha resuelto conceder la prórroga de sus becas a los beneficiarios y por el periodo de tiempo que se indica en el anexo adjunto.

No obstante la prórroga durante el periodo correspondiente, en su caso, al ejercicio 1986 quedará condicionada a la existencia de crédito para estas atenciones en los Presupuestos Generales del Estado para 1986.

Los beneficiarios de dichas prórrogas estarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la norma X de la Orden de este Ministerio de 8 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes y año).

Madrid, 12 de agosto de 1985.-El Subsecretario, Carlos Hernández Gil.

ANEXO ADJUNTO Prórrogas concedidas

| Nombre y apellidos | Periodo |
|------------------------------------|----------|
| <i>Licenciados larga duración</i> | |
| Buenaventura Bolívar Ribas | 4 meses |
| Jordi Casabona Bárbara | 10 meses |
| Jaume Costa Galobart | 4 meses |
| Mercedes Diaz Ruiz-Navarro | 12 meses |
| José Manuel Freire Campo | 12 meses |
| Teresa Gutiérrez del Alamo Garrido | 7 meses |
| Mercedes de Onís Sanz | 12 meses |
| Vicente Ortún Rubio | 12 meses |
| Mercedes Peria Turer | 12 meses |
| Salvador Pita Fernández | 12 meses |
| Francisco Pozo Rodríguez | 12 meses |
| Octavio Quintana Trias | 12 meses |
| Joan Sabaté Casellas | 12 meses |
| Maria Elena Rodríguez Rodríguez | 12 meses |
| <i>Doctores larga duración</i> | |
| Pedro Jesús Saturno Hernández | 12 meses |

ADMINISTRACION LOCAL

17453 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1985, del Ayuntamiento de Vicedo (Lugo), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.*

Adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de enero de 1985, acuerdos de aprobación del proyecto de la calle Magisterio a la de Rosalía de Castro, por el Grupo Escolar, así como relación de propietarios y bienes afectados, declaración de utilidad pública e interés de la Junta de Galicia la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados necesarios para la ejecución de la referida obra, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983.

Declarada la urgencia de tal expropiación por la Junta de Galicia en Resolución de 13 de junio de 1985, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se señala fecha para levantamiento de las actas previas a la de ocupación de los terrenos, el cual tendrá lugar el día 25 de septiembre, a las diez horas, pudiendo concurrir los propietarios que se relacionan en el anexo, acompañados de Peritos y Notario, por su cuenta, si así lo estiman conveniente.

Vicedo, 1 de agosto de 1985.-El Secretario, José Miguel Pascual Di.-V.º V.º. El Alcalde, accidental, Gonzalo Infante Parapar.-10.902-E (58138).

ANEXO

| Número de la finca | Nombre y apellidos | Total metros a ocupar |
|---|------------------------------------|-----------------------|
| <i>Calle Magisterio</i> | | |
| 1 | Manuela Lantelas García | 75,60 |
| 15 | María Carmen Martínez Martínez | 163,02 |
| 16 | Antonio Santaballa Santaballa | 83,75 |
| 18 | Herederos de Matilde Infante Sabin | 105,40 |
| 19 | Encarnación Rodríguez Mera | 141,60 |
| 20 | Modesto Martínez Castaño | 130,00 |
| 23 | María Carmen Vizoso Fernández | 33,00 |
| 24 | Florentino González Rubal | 61,20 |
| 33 | Roberto Vizoso Fernández | 76,20 |
| 35 | Enrique Martínez García | 78,75 |
| 36 | Roberto y Josefa Vizoso Fernández | 1,20 |
| <i>Acceso carretera Ribadeo-Ferrol-carretera Negradas</i> | | |
| 1 y 8 | Ventura Parapar Trasancos | 141,90 |
| 4 | Josefa Vizoso Fernández | 81,50 |